



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° *J92* -2013-SERNANP

Lima, 30 OCT. 2013

VISTOS:

El Memorandum N° 807-2013-SERNANP-OA de fecha 24 de octubre de 2013 de la Oficina de Administración, el Informe N° 456-2013-SERNANP-OA-UOFL de fecha 24 de octubre de 2013 de la Unidad Operativa Funcional de Logística del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, así como, en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE y su autoridad técnica normativa;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 008-2013-SERNANP de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el ejercicio fiscal 2013; habiéndose modificado mediante las Resoluciones Presidenciales N° 081-2013-SERNANP y N° 132-2013-SERNANP, de fecha 16 de mayo y 16 de agosto 2013, respectivamente; asimismo, en el precitado Plan Anual de Contrataciones, se programó el proceso de Adquisición Directa Selectiva cuyo objeto es la "Adquisición de cuatrimotos";

Que, mediante Resolución Presidencial N° 162-2013-SERNANP del 27 de setiembre de 2013 se designó a los integrantes del Comité Especial, entre otros, del proceso selección de Adjudicación Directa Selectiva cuyo objetivo es la adquisición de cuatrimotos, designándose entre otros, como presidente titular a Carlos Dagoberto Salinas Mogollón y como presidente suplente a Carlos Frederick Dávila Fernández;

Que, Carlos Dagoberto Salinas Mogollón, mediante Carta N° 001-2013-CSM de fecha 03 de octubre de 2013, presentó su renuncia al cargo que desempeñaba en la Institución; manteniendo el vínculo laboral hasta el 15 de octubre de 2013;





Que, con fecha 22 de octubre de 2013 se llevó a cabo la instalación del Comité Especial del referido proceso de selección, asumiendo la presidencia del mismo el señor Carlos Frederick Dávila Fernández, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



Que, en ese sentido, mediante el Informe del visto, la Unidad Operativa Funcional de Logística solicita la reconfirmación del Comité Especial del proceso de Adjudicación Directa Selectiva a cargo de la adquisición de cuatrimotos, proponiendo como presidente suplente a la señora Katia Ormeño Yamona de Alcalde;



Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconponer el Comité Especial encargado del proceso de Adjudicación Directa Selectiva a cargo de la adquisición de cuatrimotos, de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
Carlos Frederick Dávila Fernandez (Presidente)	Katia Ormeño Yamona de Alcalde (Presidente)
Héctor Rabanal Reyes (Primer Miembro)	Silvia Quispe Salazar (Primer Miembro)
Milton José Rivas Paico (Segundo Miembro)	Tania Cecilia Dávila Fernández (Segundo Miembro)

Artículo 2°.- El Comité designado en el artículo precedente deberá sujetarse a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a cada uno de los miembros designados.





Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP: www.sernanp.gob.pe.



Regístrese y comuníquese.




Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

